



REFERENCIA	NOMBRE DE AUDITORIA	PROCESO AREA AUDITADA	FECHAS DE REALIZACIÓN (INICIO Y CIERRE)	FECHA DEL INFORME
A-GF-AG-01	Austeridad del Gasto y Control Interno Contable	Gestión Financiera, Gestión de Bienes y servicios.	20/05/2015 08/06/2015	19/06/2015

AUDITOR RESPONSABLE

Blanca Lilia Naranjo Sanabria

EQUIPO DE AUDITORES

No Aplica

1. CRITERIOS:

1.1 CALIDAD

No aplica

1.2 CONTROL INTERNO

- Ministerio de Hacienda. Decreto 26 de 1998.
- Ministerio de Hacienda. Decreto 1737 de 1998.
- Ministerio de Hacienda. Decreto 2209 de 1998.
- Ministerio de Hacienda. Decreto 2445 de 2000.
- Ministerio de Hacienda. Decreto 1094 de 2001.
- Ministerio de Hacienda. Decreto 2672 de 2001.
- Ministerio de Hacienda. Decreto 3667 de 2006
- Ministerio de Hacienda. Decreto 2411 de 2007.
- Ministerio de Hacienda. Decreto 1598/2011.
- Departamento Administrativo de Función Pública. Decreto 943 de 2014 (MECI).
- Departamento Administrativo de Función Pública. Decreto 177 de 2014 (escala de viáticos para el año 2014, vigente primer trimestre 2015).
- Contaduría General de la Nación. Resolución 355 de 2007, (Plan General de Contabilidad Pública).
- Contaduría General del Nación. Resolución 357 de 2008.
- Departamento Administrativo de Función Pública. Circular 2 de 2008.
- Corte Constitucional. Sentencia C-614 de 2009.
- Ministerio de Trabajo. Decreto 853 de 2012 Artículo 14, parágrafo 02, (Límite de horas extras).
- Contraloría General de la República y la Auditoría General de la República. Circular Conjunta Nóminas Paralelas 100 de 2011.
- Departamento Administrativo de Función Pública. Decreto 177 de 2014, (Escala de viáticos para el año 2014, Vigente primer trimestre 2015).
- Agencia Nacional de Defensa Jurídica (ANDJE). Resolución 027 de 2014, (Se adopta el reglamento de comisiones y viajes al exterior)
- ANDJE. Resolución 076 de 2014, (Política Ambiental y cero papel, ANDJE.)
- ANDJE. Resolución 061 de 2014, (Plataforma estratégica de la Agencia 2014 a 2018.)
- Contraloría General de la República. Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0001 de 2014.
- Presidencia de la República. Directiva Presidencial 06 de 2014. (Plan de Austeridad).

2. OBJETIVOS:

2.1 CALIDAD

No aplica

2.2 CONTROL INTERNO

Verificar la existencia y aplicación de políticas, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que posibilitan la administración austera y racional de los recursos asignados a la Agencia y ejecutados en el primer trimestre de 2015.



3. ALCANCE:

Se evaluarán las cuentas asociadas a la administración austera de la entidad en el primer trimestre de 2015 y se establecerá la variación entre las vigencias 2014 y 2015.

4. LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

No hubo

5. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

- Recibos de telefonía celular de enero a marzo de 2015 - Claro
- Recibos de telefonía local de enero a marzo de 2015 - ETB
- Recibos de Administración Edificio Calle 75 - Acueducto de enero a marzo de 2015.
- Recibos de Energía de enero a marzo de 2015 - CODENSA
- PABS 2015 (Versión 1)
- Decreto 1459 de 10 Julio de 2013 - Modificación Planta Personal ANDJE
- Cuadro de tiquetes aéreos
- Formato planilla de control horas extras de enero a marzo de 2015
- Nómina de enero a marzo de 2015.
- Listado de planta de personal de enero a marzo de 2015.
- Relación de contratación 2015 - Por contratación.
- Movimiento contable SIIF Consolidado enero a marzo 2015.
- Reporte chip saldos y movimientos a marzo de 2015.
- Cuadro viáticos y gastos de viaje a enero a marzo de 2015.
- REPUNCT004 Reporte Auxiliar Contable Por Rubro de cada una de las cuentas asociadas a austeridad del gasto.
- Documentos relacionados a proyecto de modificación de la planta de personal (Reestructuración).

6. RESUMEN DEL INFORME:

6.1 Elemento de la normas de calidad	Numeral de la Norma	Número de no conformidades
Sistema de gestión de la calidad	No aplica	No aplica
Responsabilidad de la dirección	No aplica	No aplica
Gestión de recursos	No aplica	No aplica
Realización del producto o prestación del servicio	No aplica	No aplica
Medición, análisis y mejora	No aplica	No aplica
Total de no conformidades	No aplica	No aplica
6.2 Normas de Control Interno (subsistema, componente, elemento)	Criterio	Número de hallazgos
Módulo control de planeación y gestión - Componente Direccionamiento estratégico, modelo operación por procesos.	1.1.1	1
Total de hallazgos		1

7. INFORME

7.1 FORTALEZAS

Se evidenció que la Secretaria General, área responsable de la gestión presupuestal y financiera y líder en la política de austeridad del gasto, efectuó seguimiento a los compromisos adquiridos en la directiva presidencial y adoptó medidas para la disminución del gasto dentro del primer trimestre de 2015.



Realizó campañas de ahorro como tips para ahorro de energía, de agua, consumo de papel y el control de impresiones.

La OCI evidencia disminución en los gastos de Servicios públicos (10%), Suscripciones a revistas, periódicos e impresión de folletos (31%) y Horas extras.

7.2 CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

En la presente auditoría se realizó valoración al principio de economía en razón a la directiva presidencial 06 de 2014, se puede concluir que la entidad ha sido consiente de los lineamientos dados por presidencia y ha optado por aplicar medidas de disminución del gasto público, como lo evidenciamos en el desarrollo de la auditoría.

7.3 CONTENIDO

Las cuentas seleccionadas por la Oficina de Control Interno (OCI) para este examen representan el 55% (\$10.048,6 millones) del total del gasto en el trimestre.

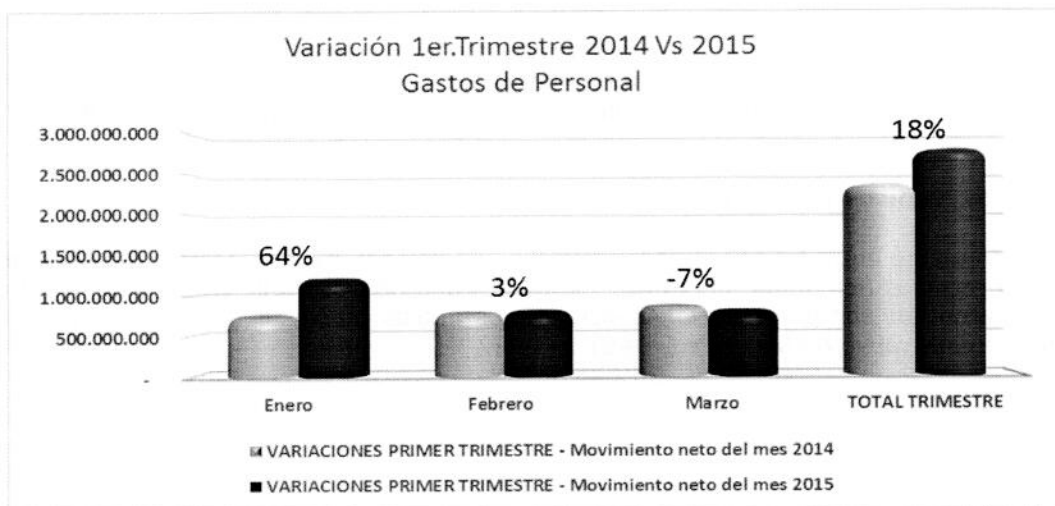
Los gastos totales de la entidad comparados con la vigencia 2014 presentan un aumento del 89% por el trimestre.

7.3.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES - Capítulo II, Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998 y el Decreto 2785 de 2011.

7.3.1.1. Gastos asociados a servicios personales por planta.

Las cuentas relacionadas a gasto de personal son: sueldos de personal, horas extras y festivos, primas de vacaciones, prima de navidad, vacaciones, bonificación especial de vacaciones, bonificaciones, cesantías e intereses, capacitaciones y bienestar social, gastos de viaje, bonificaciones por servicios prestados y primas en el trimestre asciende a la suma de \$2.782.335.774. Este gasto se asocia a 94 funcionarios de planta nombrados (corte a 31 de marzo de 2015).

El gasto del primer trimestre de la vigencia 2015, aumento en 18% un con respecto al mismo período del año anterior; como lo ilustra la siguiente gráfica.





Se evidencian un aumento del gasto en el mes de enero equivalente al 64% con respecto al mismo período del año inmediatamente anterior a causa de:

1. Se realizó el montaje, implementación y migración de datos al software adquirido para la elaboración de la nómina y liquidación de prestaciones sociales; al realizar la migración de datos se realizó conciliación de cuentas por pagar por funcionario, donde se revisó el acumulado de provisiones, con respecto al software anterior. Esto generó un ajuste a la provisión de prestaciones sociales, lo que ocasionó un registro en la cuenta de gastos sobrevalorado en las cuentas 5.1.01.13 prima de vacaciones, 5.1.01.17 vacaciones, 5.1.01.18 bonificación especial de recreación, 5.1.01.50 bonificación por servicios prestados y 5.1.01.64 otras primas.
2. Lo anterior evidencia incumplimiento en el decreto 943 de 2014, Módulo control de planeación y gestión - Componente direccionamiento estratégico, modelo de operación por procesos. Dado que se presenta debilidad de control en el proceso de gestión financiera en cuanto a la información que se recibe para ser procesada y generar los estados financieros a periodos intermedios. En cuanto a la evaluación del control interno contable ocasiona disminución en el puntaje obtenido en la evaluación anterior de 4.13 disminuyó a 3.97 en el transcurso del trimestre, según lo establecido en la resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación.

Se sustenta como evidencia en el comprobante contable generado por SIIF No. 2407 del 31 de enero de 2015 y el documento generado por talento humano provisiones.

3. La OCI, comunico el hallazgo al Coordinador del grupo interno de trabajo y a la Coordinadora de talento humano y recomendó realizar el ajuste a las partidas contabilizadas en la cuenta de gastos, por medio de conciliación con talento humano teniendo en cuenta la provisión realizada con anterioridad.
4. La OCI, recomienda realizar plan de mejoramiento e implementar un punto de control en el proceso de gestión financiera donde la información que se reciba, sea revisada y conciliada con los demás procesos de la entidad.
5. Al momento del cierre del presente informe se encuentran en proceso de revisión, ajuste y corrección del hallazgo, conjuntamente entre talento humano y gestión financiera.

7.3.1.2. Horas extras

Entre el año 2014 y 2015 el gasto por Horas extras y festivos presentó un aumento del 4% (paso de \$1.235.083 a \$1.267.569). Que corresponde a tres horas extras más, por política de austeridad la Agencia se comprometió a pagar un máximo de 90 horas al mes, se evidencia que se dio cumplimiento a este compromiso.

7.3.1.3. Servicios técnicos y honorarios

Este gasto se incrementó entre los años 2014 y 2015 en el 12%, debido a la contratación necesaria para la ejecución de los recursos del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los recursos que se orientaron a la atención por parte de la Agencia de los litigios que estaban en cabeza del suprimido Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).



VARIACIONES PRIMER TRIMESTRE - RESUMEN			
	2014	2015	VARIACIÓN
Enero	20.774.251,00	-	-100%
Febrero	548.039.753,00	676.168.071,00	23%
Marzo	722.380.779,00	763.522.286,00	6%
TOTAL	1.291.194.783,00	1.439.690.357,00	12%

Un seguimiento de la contratación de estas tres (3) unidades de ejecución evidencia que:

Unidad	Cuenta	Identificación	Descripción	Total
BID	521109 Comisiones, honorarios y servicios	CAT GAS C-520-800-4-0-1-2-4	IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ARQUITECTURA TECNOLÓGICA	2.150.000,00
		CAT GAS C-520-800-4-0-2-6-1	ESTANDARIZACIÓN DE DOCUMENTOS PREVIOS Y DEFINICIÓN DE ALCANCE	26.879.999,00
		CAT GAS C-520-800-4-0-3-1-3	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS DATOS INCLUIDOS EN EL LITIGOB2 (DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL GOBIERNO DE DATOS)	13.440.000,00
		CAT GAS C-520-800-4-0-3-1-4	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (FASE 1)	7.530.001,00
		CAT GAS C-520-800-4-0-0-0-3	UNIDAD COORDINADORA	114.501.264,00
ANDJE	510106 Remuneración y servicios técnicos	CAT GAS A-1-0-2-14	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	812.002.963,00
		510109 Honorarios	CAT GAS A-1-0-2-12	HONORARIOS
DAS	510106 Remuneración y servicios técnicos	CAT GAS A-1-0-2-14	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	19.153.852,00
		510109 Honorarios	CAT GAS A-1-0-2-12	HONORARIOS
TOTAL DE ENERO A MARZO				1.439.690.357,00

En las unidades ejecutoras DAS y Agencia, la contratación por honorarios el 100% corresponde a personas naturales, mientras que en la unidad BID el 70% y el 30% con personas jurídicas.

Fruto del anterior análisis se evidenció que el 89% del gasto de honorarios (\$394,0 millones) se asocia a la contratación con personas naturales, así la OCI recomienda que se mantenga el control sobre los factores que pudieran materializar riesgos asociados a la figura del contrato realidad.

7.3.1.4. Viáticos y Gastos de Viaje - capítulo IV, artículos 10 a 12 y 21, Decreto 1737 de 1998.

Entre los años 2014 y 2015 esta cuenta de gasto aumento en 8%. De \$11,6 millones subió a \$12,5 millones.

Se estableció que los gastos de viaje fueron asignados a funcionarios y contratistas de la Entidad de acuerdo a sus responsabilidades y se ejecutaron de acuerdo a las tablas de honorarios y viáticos establecidos por el Decreto 177 de 2014 y los factores señalados en Resolución Interna 027 de 2014.

En el trimestre se registraron 14 viajes nacionales y 2 internacionales, donde se asignó viaje a 6 funcionarios y 9 contratistas (DAS) y un (1) contratista de defensa internacional.

7.3.2 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - Capítulo IV del decreto de austeridad (Artículos 14 a 16, Decreto 1737 de 1998)

7.3.2.1 Servicios Públicos

Se observó disminución del gasto por servicios públicos entre el año 2014 y el 2015 en el 10%; la siguiente tabla muestra los valores mensuales del gasto de servicios públicos, atendiendo la política de austeridad asumida por la Agencia en cuanto a la reducción del 10% del gastos:

VARIACIONES PRIMER TRIMESTRE - RESUMEN			
	2014	2015	VARIACIÓN
Enero	9.456.921,80	6.582.160,08	-30%
Febrero	6.345.779,84	7.477.943,84	18%
Marzo	7.838.570,00	7.113.831,20	-9%
TOTAL	23.641.271,64	21.173.935,12	-10%



Servicio de telefonía celular - CLARO

En promedio al mes el gasto por telefonía celular fue de \$521.848 pesos, para atender el servicio de cinco (05) líneas telefónicas, así el promedio mensual de gasto por línea fue de \$104 mil pesos.

Se consumió servicio de roaming internacional en el mes de febrero por valor de \$562 mil pesos.

Servicio de energía eléctrica - CODENSA

El promedio de gasto de energía eléctrica pagada al mes fue de \$3,8 millones en promedio, comparándola con el primer trimestre del año anterior de \$4,4 millones, disminuyendo un 12%.

Dentro de las medidas que logran el objetivo concreto de ahorro de energía, se encuentra el uso de las bombillas ahorradoras específicamente las luminarias LFC (Lámparas Fluorescentes Compactas), garantizando una eficiencia apreciable con adecuados niveles de iluminación y menos consumo de energía eléctrica, razón por la cual se cumple la exigencia a las edificaciones sede de las entidades públicas.

Servicio de telefonía local - ETB

La Agencia instruyó a todos los funcionarios y contratistas autorizados a realizar llamadas de larga distancia, el uso del servicio del 007 y 07 de ETB para realizar llamadas de larga distancia nacional e internacional, con el fin de evitar costos adicionales. Al verificar los recibos se evidencian llamadas a otros operadores, lo que incrementa el gasto telefónico en un 6%, como lo evidenciamos en la siguiente tabla:

Operador	Enero	Febrero	Marzo	Total
Movistar	40.046	15.827	29.962	85.835
Comcel	110.546	53.701	77.351	241.598
Orbitel	8.091	5.302	1.395	14.788
Colombia Telec	11.415	1.563	-	12.978
Tigo	17.401	12.891	19.560	49.852
Impuestos	36.722	17.581	25.671	79.974
Avantel			355	355
Total Otros Op	224.221	106.865	154.294	485.380
Consumo	2.208.679	2.615.375	2.293.976	7.118.030
Total recibo	2.432.900	2.722.240	2.448.270	7.603.410

La OCI recomienda realizar seguimiento al consumo de telefonía local en cuanto a llamadas a otros operadores y a las extensiones por las cuales se realizan.

Servicio de Acueducto - Famoc Depanel

El consumo del servicio de acueducto y alcantarillado se cancela integrado con el concepto de administración, en el primer trimestre no se presentaron pagos por dicho concepto tampoco se evidenció contabilización al gasto de acueducto y alcantarillado.

7.3.2.2 - Inmuebles - Capítulo IV del decreto de austeridad (Artículo 20, Decreto 1737 de 1998)

Vigilancia y Seguridad

El registro contable de este gasto presentó entre 2014 y 2015 un incremento del 6%. Se explica porque durante el primer mes no se contabilizó este gasto por estar incluido en el monto global del arrendamiento, y el incremento generado en el nuevo contrato de vigilancia y seguridad.

En diciembre de 2014 se firmó contrato con Custodiar Ltda. (Quien prestará el servicio entre el 28 de noviembre de 2014 y el 30 de noviembre de 2016) por valor de \$314, 5 millones, con un pago fijo mensual de \$12,8 millones.



Arrendamiento

Con respecto al año anterior este gasto aumento un 20%; el siguiente es el comportamiento dentro del trimestre:

VARIACIONES PRIMER TRIMESTRE - RESUMEN			
	2014	2015	VARIACIÓN
Enero	296.920.394,00	341.505.227,00	15%
Febrero	566.780.904,00	446.188.145,00	-21%
Marzo	150.889.937,00	432.377.451,00	187%
TOTAL	1.014.591.235,00	1.220.070.823,00	20%

La cuenta arrendamientos registra el gasto asociado a arriendo de bienes muebles (\$1.024,51 millones) e inmuebles (\$195,5 millones). Dentro de los bienes muebles se encuentra contabilizado el arriendo de los vehículos de Transportes JR, los equipos informáticos, de telecomunicaciones de UNE y alquiler de computadores. En los inmuebles corresponde a la sede de la Agencia ubicada en la carrera 7a. No. 75-66, pisos 2 y 3 contratos con Famoc De panel SA.

Según lo establecido en el Decreto 1737 de 1998, a los bienes tomados en arrendamiento no se le realizaron trabajos materiales de mejoras útiles ni suntuarias, de embellecimiento, ornamentación, instalación o acabados estéticos sobre el inmueble, que incurran en incumplimiento de la norma.

7.3.2.3 Transporte y uso de vehículos oficiales - capítulo IV del decreto de austeridad, artículos 17 a 19 del Decreto 1737 de 1998

En el primer trimestre de 2015 se inició el contrato con TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR SAS por valor contractual de \$460,8 millones (con un plazo de ejecución de 24 meses), se canceló la suma de \$37,2 millones.

Se estableció que la asignación y uso de vehículos cumple las reglas del Decreto 26 del 8 de enero de 1998, capítulo III, artículo 13. Los vehículos de uso oficial se encuentran asignados a la Directora General, a las tres Directoras Técnicas y a la Secretaria General.

Igualmente se inició Convenio Interadministrativo No. 102 del día 22 de enero de 2015, con la Unidad de Protección para la provisión de un vehículo blindado, el cual vence el 31 de diciembre de 2015.

7.3.3 IMPRESOS PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, AFILIACIONES, MATERIALES Y SUMINISTROS - Capítulo III del decreto de austeridad (Decreto 1737 de 1998) y artículo 13 del Capítulo IV

El movimiento de la cuenta presenta una disminución del 31%. La impresión de informes, folletos o textos institucionales se realizó con observancia del orden y prioridades establecidos en las normas, en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional; la Agencia realizó publicaciones relacionadas en forma directa con sus funciones misionales y no patrocinó ni imprimió ediciones de lujo o con policromías.

VARIACIONES PRIMER TRIMESTRE - RESUMEN			
	2014	2015	VARIACIÓN
Enero	1.064.358,00	1.816.745,00	71%
Febrero	1.064.358,00	1.453.660,00	37%
Marzo	5.827.714,00	2.219.065,00	-62%
TOTAL	7.956.430,00	5.489.470,00	-31%

En el primer trimestre se realizó compra de suministros de oficina a Distribuciones Aliadas BJ por \$2,4 millones, y se realizó pagos a las suscripciones de los siguientes proveedores: Publicaciones Semana, Legis Editores y Casa Editorial el Tiempo por \$3,04 millones.



Se evidencian campañas de ahorro de papel, de impresiones y consejos para disminuir el consumo de suministros.

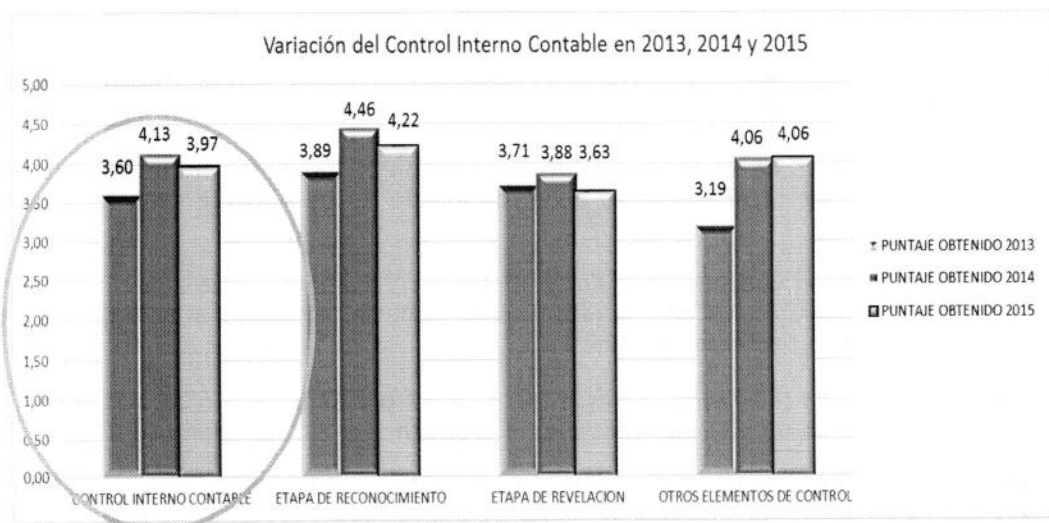
7.3.4 OTROS ASPECTOS, RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN AUSTERA - capítulo IV, artículos 10 a 12 y 21 del Decreto 1737 de 1998.

- No hubo afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales ni otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.
- No se efectuaron recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.

7.3.5 SEGUIMIENTO AL CONTROL INTERNO CONTABLE – Resolución 357 de 2008 y Resolución 196 de 2001 de Contaduría General de la Nación.

El control Interno contable a 31 de diciembre de 2014 cerró con una valoración del 4,13 fruto de las evaluaciones realizadas en la vigencia.

La OCI en seguimiento realizado al control interno contable de la entidad correspondiente al primer trimestre del año 2015, evidencia lo siguiente:



- De un puntaje de 4,13 del análisis anterior bajo a un puntaje del 3,97 debido a que en la etapa de reconocimiento, específicamente en identificación disminuyó de 4,62 a 4,15 dado que en este grupo se evalúa el conocimiento y la calidad de la información que se recibe en el proceso de gestión financiera para ser procesada, como lo evidencia la OCI, se presentaron fallas en la revisión de la información primaria emitida en el proceso de talento humano en las provisiones del mes de enero de 2015, lo que generó registro y contabilización doble de las mismas.

Por lo tanto podemos concluir que no es adecuado el flujo de información entre el proceso contable y los demás procesos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de reconocer contablemente.

- En la etapa de revelación de un puntaje de 3,88 disminuyó a 3,63, dado que en esta etapa se evalúa la calidad de la información que se emite y revela en la entidad, por lo tanto al realizar registros dobles la información procesada en los estados financieros, no es confiable, como lo evidencia la OCI en el informe enviado a CHIP, de la Contaduría General de la Nación con corte al mes de marzo de 2015.



8. DESCRIPCIÓN DE LA (S) NO CONFORMIDAD (ES) Y/O HALLAZGO (S)

8.1. NO CONFORMIDADES EN SISTEMA DE CALIDAD

REQUISITO DE LA NORMA	NO CONFORMIDAD	OBSERVACIONES
No Aplica	No Aplica	No Aplica

8.2. HALLAZGOS EN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

REQUISITO DE LA NORMA	HALLAZGOS	OBSERVACIONES
Decreto 943 de 2014, Módulo control de planeación y gestión - Componente direccionamiento estratégico, modelo de operación por procesos. Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación, Control Interno Contable.	Al comparar el comprobante contable generado por SIIF No. 2407 del 31 de enero de 2015 y el documento Provisiones generado por talento humano, diferencias que evidencian debilidades en los controles del proceso de gestión financiera, dado que no se efectúa una adecuada revisión de la información que se recibe para ser procesada y que está destinada a la generación de estados financieros de periodos intermedios.	

9. RECOMENDACIONES:

- Diseñar y aplicar indicadores, estadísticas y controles para el seguimiento a las Políticas de la Administración y Racionalización del Gasto.
- Evidenciar el seguimiento a los controles impuestos en cuanto al ahorro y evaluar el impacto de las campañas promovidas por la Secretaría General.
- Realizar las correcciones correspondientes a las cuentas de gastos de personal, con ajuste a las partidas contabilizadas doblemente, por medio de conciliación con talento humano teniendo en cuenta la provisión realizada con anterioridad (Años 2013,2014).
- La OCI, recomienda implementar un punto de control en el proceso de gestión financiera donde la información que se reciba, sea revisada y conciliada con los demás procesos de la entidad, con el fin de que el riesgo de contabilizaciones dobles no se materialice.

Firma Auditor Designado y Equipo Auditor

Firma Jefe de Control Interno ANDJE

